

*Decanato*

«Año del buen servicio al ciudadano»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 047-D-FLCH-17**

Lima, 17 de enero de 2017

**VISTO** el expediente con Registro de Ingreso N.º 10886-FLCH-2016 relativo a la reincorporación del profesor **JULIO VÍCTOR ESTREMADOYRO ALEGRE**.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03103-R-16 de fecha 14 de junio de 2016, se ratificó la Resolución de Decanato N.º 1081-D-FLCH-15 de fecha 29 de diciembre de 2015, concediéndole el goce del Año Sabático, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, al **LIC. JULIO VÍCTOR ESTREMADOYRO ALEGRE**, con código N.º 087831, Profesor Asociado a T.C. 40 hs., del Departamento Académico de Comunicación Social, para realizar investigación a su proyecto titulado «EL PERIODISMO MULTIPLATAFORMA: ORIGEN, REALIDAD Y FUTURO».

Que en cumplimiento a lo señalado en las precitadas Resoluciones el profesor **JULIO VÍCTOR ESTREMADOYRO ALEGRE** ha cumplido con presentar el informe de sus actividades de investigación realizada durante el goce del año sabático y su reincorporación al Consejo de Facultad;

Estando a la aprobación del Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 11 de enero de 2017; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **DECLARAR** reincorporado a sus labores académicas al **LIC. JULIO VÍCTOR ESTREMADOYRO ALEGRE**, con código N.º 087831, Profesor Asociado a T.C. 40 hs., del Departamento Académico de Comunicación Social, a partir del 1 de enero de 2017.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.